

Las AFP Tienen Mecanismos para Que El Afiliado Construya Su Pensión

- ❖ **Para construir su pensión el afiliado debe preocuparse de cotizar sistemáticamente, de la rentabilidad del Fondo de Pensiones, de evitar los períodos de no cotización, de aportar voluntariamente para planificar la pensión deseada y decidir el mejor momento para su jubilación.**
- ❖ **Más del 60% del ahorro acumulado por los afiliados que han permanecido 20 años en el Sistema, corresponde a la rentabilidad o ganancia de las inversiones realizadas por las AFP.**
- ❖ **Los afiliados tienen la oportunidad de informarse en su AFP de todos estos aspectos, ya que éstas poseen la información, la pertinencia técnica y las herramientas necesarias para proyectar la futura pensión.**

Síntesis

A nivel internacional se considera óptima una pensión equivalente al 70% de las últimas rentas de un trabajador. El sistema de AFP permite a los trabajadores la posibilidad de obtener una pensión similar a sus últimos sueldos o incluso superior. Para ello es clave el número de años que el trabajador cotiza, el monto de las cotizaciones, la existencia o no de lagunas previsionales, la rentabilidad obtenida por el Fondo de Pensiones y el ahorro voluntario que la persona pueda realizar, entre otros aspectos.

Son múltiples los factores que influyen en la pensión resultante, sin embargo, el sistema tiene las herramientas para que los trabajadores puedan construir su pensión a través del ahorro o las cotizaciones voluntarias y evitando los períodos de no cotización.

Muchos se preguntarán cuál va a ser el monto de su pensión al final de su vida laboral. Las proyecciones indican que es perfectamente factible que un trabajador logre una pensión igual o incluso mayor a su remuneración actual. ¿Qué debe ocurrir para que una persona obtenga una jubilación de estas características?

En este proceso intervienen un conjunto de variables que determinan el monto de la pensión:

- ◆ Monto de la pensión deseada
- ◆ Edad de ingreso a la vida laboral y a las AFP
- ◆ Rentabilidad del Fondo de Pensiones
- ◆ Años de cotización y años de no cotización
- ◆ Cotizaciones voluntarias por sobre el 10% legal
- ◆ Total Fondo de Pensiones acumulado
- ◆ Jubilación a la edad legal o anticipada
- ◆ Expectativas de vida del afiliado y la de su grupo familiar
- ◆ Tasa de interés técnica para el cálculo de la pensión
- ◆ Modalidad de pensión

Para simplificar el análisis, se considerará un afiliado hombre con una cónyuge 5 años menor; con una renta estable real de \$ 300.000 mensuales durante toda su vida laboral, y que se pensiona a través de la modalidad de Retiro Programado.

Para que el afiliado logre **una pensión igual a su renta** se analizarán algunas opciones que le permitan cumplir con este objetivo. Se toma como base que esta persona se pensiona a la edad legal (65 años), comienza a cotizar a los 20 años de edad y su Fondo de Pensiones tiene una rentabilidad de 7% real anual.

En este caso el afiliado tiene las siguientes alternativas:

1. Debe cotizar por un período de 18,5 años, distribuido uniformemente en un lapso de 45 años (entre los 20 y los 65 años de edad). Es decir, tiene que realizar cotizaciones equivalentes al 41% de su vida laboral ¹.
2. Para adelantar la pensión a los 55 años de edad, deberá cotizar durante 35 años, sin lagunas previsionales, y aportando sólo la cotización obligatoria. En este caso obtiene una pensión igual a sus rentas y la anticipa 10 años.
3. Si cotiza voluntariamente \$ 5.000 mensuales durante 16 años, aportes que son distribuidos uniformemente en ese período, sólo necesita el equivalente al 35% de su vida laboral.
4. Si quiere adelantar la pensión a los 53 años de edad, deberá cotizar durante 33 años, sin lagunas previsionales, y aportando además de la cotización obligatoria \$ 5.000 mensuales. También en este caso obtiene una pensión igual a sus rentas y la anticipa 12 años.

De los ejemplos anteriores se puede concluir que las personas deben preocuparse tempranamente del tema previsional, porque tienen la posibilidad de intervenir en la pensión resultante.

En el Cuadro N° 1 se pueden observar algunos escenarios donde el afiliado obtiene una pensión igual a su última renta. Es necesario enfatizar que las diferentes proyecciones tienen como punto de partida una determinada pensión y distintas alternativas de rentabilidad, edad de inicio de las cotizaciones, edad de jubilación y años cotizados.

Los años cotizados a lo largo de la vida laboral demuestran que el Sistema de Pensiones puede tolerar lagunas previsionales y que no se requiere,

Cuadro N° 1

Caminos para Obtener una Pensión Igual a la Renta

PENSIÓN DE VEJEZ A LA EDAD LEGAL (*1)					(*3)
Pensión	Rentab. Fondos	Edad Inicio Cotizaciones	Edad de jubilación	Período Cotizado (%)	Período Cotizado Años Equivalentes
\$ 300.000	7%	20	65	41%	18,5
\$ 300.000	7%	25	65	59%	24
\$ 300.000	7%	30	65	85%	30
\$ 300.000	6%	20	65	57%	25,5
\$ 300.000	6%	25	65	78%	31
\$ 300.000	6%	29	65	100%	36

PENSIÓN DE VEJEZ ANTICIPADA (*1)					
Pensión	Rentab. Fondos	Edad Inicio Cotizaciones	Edad de jubilación	Período Cotizado (%)	Período que Anticipa (años)
\$ 300.000	7%	20	55	100%	10
\$ 300.000	7%	25	59	100%	6
\$ 300.000	6%	20	58	100%	7
\$ 300.000	6%	25	62	100%	3

PENSIÓN VEJEZ EDAD LEGAL CON COTIZACIÓN VOLUNTARIA DE \$ 5.000 MENSUALES (*2)						(*3)
Pensión	Rentab. Fondos	Edad Inicio Cotizaciones	Edad de jubilación	Período Cotizado (%)	Período Cotizado Años Equivalentes	
\$ 300.000	7%	20	65	35%	16	
\$ 300.000	7%	25	65	50%	20	
\$ 300.000	7%	30	65	73%	25,5	
\$ 300.000	6%	20	65	48%	22	
\$ 300.000	6%	25	65	67%	27	
\$ 300.000	6%	30	65	93%	32,5	

JUBILACIÓN ANTICIPADA CON COTIZACIÓN VOLUNTARIA DE \$ 5.000 MENSUALES					
Pensión	Rentab. Fondos	Edad Inicio Cotizaciones	Edad de jubilación	Período Cotizado (%)	Período que Anticipa (años)
\$ 300.000	7%	20	53	100%	12
\$ 300.000	7%	25	57,5	100%	7,5
\$ 300.000	6%	20	56	100%	9
\$ 300.000	6%	25	60	100%	5

(*1) :Considera sólo ahorro obligatorio (10% Renta) y una comisión fija mensual de \$ 528.

La renta permanece estable en términos reales en \$ 300.000.-

El período no cotizado se distribuye uniformemente durante el horizonte laboral.

Se pensiona por retiro programado (tasas de interés técnicas: 5,7% y 5,5%)

(*2) :Se cotiza voluntariamente sólo al efectuar la cotización obligatoria.

(*3) : El período cotizado se distribuye uniformemente entre la edad de inicio de cotización y la edad de jubilación. Se debe tener presente que la garantía estatal de pensión mínima requiere 20 años de cotizaciones.

en un número importante de escenarios, cotizar por el ciento por ciento del período de vida activa.²

En el Cuadro N° 2, se toma como referencia que este afiliado desea aumentar el monto de su pensión en un 50%, considerando las mismas variables anteriores.

En el Cuadro N° 3 se observan distintos escenarios, donde afiliados con distintos grupos familiares obtienen una pensión igual a su renta.

Las proyecciones son aplicables para distintos niveles de renta.

1: Comprende el período entre la incorporación al trabajo y AFP hasta el momento en que se pensiona.

2: Considera los supuestos analizados

Cuadro N° 2

Caminos para Obtener una Pensión un 50% Superior a la Renta

PENSIÓN DE VEJEZ A LA EDAD LEGAL (*1)

Pensión	Rentab.	Edad Inicio	Edad de	Periodo	Periodo Cotizado
	Fondos	Cotizaciones	jubilación	Cotizado (%)	Años Equivalentes
\$ 450.000	7%	20	65	62%	28
\$ 450.000	7%	25	65	89%	35,5
\$ 450.000	7%	27	65	100%	38
\$ 450.000	6%	20	65	85%	38
\$ 450.000	6%	22,5	65	100%	42,5

PENSIÓN DE VEJEZ ANTICIPADA (*1)

Pensión	Rentab.	Edad Inicio	Edad de	Periodo	Periodo que
	Fondos	Cotizaciones	jubilación	Cotizado (%)	Anticipa (años)
\$ 450.000	7%	20	60	100%	5
\$ 450.000	7%	25	64	100%	1
\$ 450.000	6%	20	63	100%	2

PENSIÓN VEJEZ EDAD LEGAL CON COTIZACIÓN VOLUNTARIA DE \$ 5.000 MENSUALES (*2)

Pensión	Rentab.	Edad Inicio	Edad de	Periodo	Periodo Cotizado
	Fondos	Cotizaciones	jubilación	Cotizado (%)	Años Equivalentes
\$ 450.000	7%	20	65	53%	24
\$ 450.000	7%	25	65	76%	30
\$ 450.000	7%	29	65	100%	36
\$ 450.000	6%	20	65	73%	33
\$ 450.000	6%	25	65	100%	40

JUBILACIÓN ANTICIPADA CON COTIZACIÓN VOLUNTARIA DE \$ 5.000 MENSUALES

Pensión	Rentab.	Edad Inicio	Edad de	Periodo	Periodo que
	Fondos	Cotizaciones	jubilación	Cotizado (%)	Anticipa (años)
\$ 450.000	7%	20	58	100%	7
\$ 450.000	7%	25	62	100%	3
\$ 450.000	6%	20	61	100%	4

(*1) :Considera sólo ahorro obligatorio (10% Renta) y una comisión fija mensual de \$ 528.

La renta permanece estable en términos reales en \$ 300.000.-

El período no cotizado se distribuye uniformemente durante el horizonte laboral.

Se pensiona por retiro programado (tasas de interés técnicas: 5,7% y 5,5%)

(*2) :Se cotiza voluntariamente sólo al efectuar la cotización obligatoria.

(*3) : El período cotizado se distribuye uniformemente entre la edad de inicio de cotización y la edad de jubilación. Se debe tener presente que la garantía estatal de pensión mínima requiere 20 años de cotizaciones.

Cuadro N° 3

Pensión Igual a la Renta Según Grupo Familiar

(Pensión de \$ 300.000)

PENSIÓN DE VEJEZ A LA EDAD LEGAL (*1)

Grupo Familiar	Rentab.	Edad Inicio	Edad de	Periodo	Periodo Cotizado
	Fondos	Cotizaciones	jubilación	Cotizado (%)	Años Equivalentes
Hombre Soltero	7%	20	65	35%	16
Cónyuge igual edad	7%	20	65	40%	18
Cónyuge 5 años menor	7%	20	65	41%	18,5
Cónyuge 10 años menor	7%	20	65	43%	19
Cónyuge 15 años menor	7%	20	65	44%	20
Mujer Soltera (*4)	7%	20	60	63%	25

(*1) :Considera sólo ahorro obligatorio (10% Renta) y una comisión fija mensual de \$ 528.

La renta permanece estable en términos reales en \$ 300.000.-

El período no cotizado se distribuye uniformemente durante el horizonte laboral.

Se pensiona por retiro programado (tasa de interés técnica: 5,7%)

(*3) : El período cotizado se distribuye uniformemente entre la edad de inicio de cotización y la edad de jubilación. Se debe tener presente que la garantía estatal de pensión mínima requiere 20 años de cotizaciones.

(*4) : El período cotizado es mayor por los efectos de una menor edad legal para pensionarse y las mayores expectativas de vida de una mujer.

Del análisis anterior se concluye que es posible prever e incluso construir el monto de las pensiones, lo que implica un cambio cultural importante, que requiere de la activa participación de los trabajadores que va desde la revisión periódica de la cartola cuatrimestral, instrumento muy útil para verificar y controlar la llegada de las cotizaciones a la cuenta de capitalización individual, hasta las cotizaciones voluntarias.

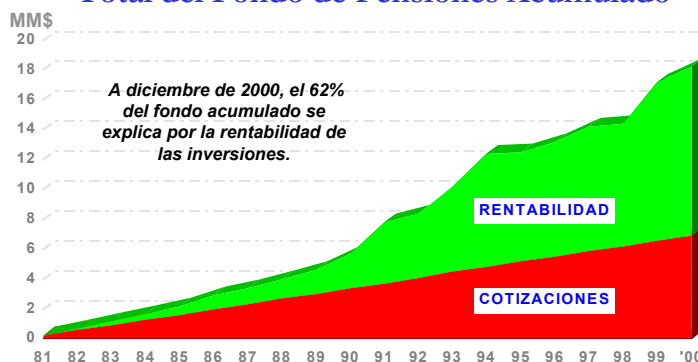
Resultados de la Administración Profesional

Un factor importante en el Sistema de AFP es el proceso de ahorro de los afiliados y de inversión de estos fondos. Los instrumentos de ahorro se encuentran expuestos a la variabilidad de los mercados, lo que hace difícil su correcta evaluación por parte de personas no especializadas. De allí la necesidad de contar con administradores expertos que inviertan los ahorros, tarea que realizan las AFP.

Las administradoras invierten en diferentes instrumentos financieros, la mayoría de los cuales se encuentran protegidos del efecto inflación (títulos en UF), inversiones que generan intereses que son acumulados y reinvertidos sistemáticamente, proceso que se denomina "capitalización".

El impacto de la capitalización sobre la magnitud de las pensiones se explica en forma sustancial por el fondo de pensiones acumulado. En el Cuadro N° 4 se puede observar la acumulación de los aportes realizados por un trabajador y la rentabilidad o ganancia que las administradoras obtuvieron por la gestión de ese ahorro.

Cuadro N° 4: Impacto de la Rentabilidad en el Total del Fondo de Pensiones Acumulado



Nota: para medir en forma pura el impacto de la rentabilidad en el fondo acumulado, se consideró una cotización mensual de \$30.000 en forma ininterrumpida y una comisión fija de \$528. Se utilizó la rentabilidad real anual, deflactada por UF, que han logrado en promedio los Fondos de Pensiones en el período.

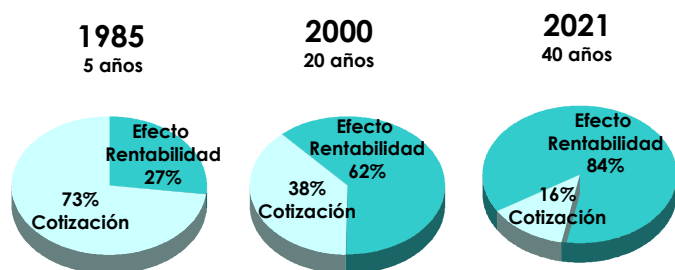
Un afiliado³ que ingresó al sistema de AFP en 1981, luego de 20 años de permanencia, reúne recursos que en un 62% corresponden a las ganancias originadas por la rentabilidad, la que se sitúa en 10,9% real anual. El 38% restante equivale a los aportes actualizados que el trabajador realizó a lo largo de su vida laboral.

Dado el largo período de ahorro que requiere el afiliado para lograr un fondo de jubilación (40 años aproximadamente), es importante considerar que las cotizaciones de la primera etapa de ahorro son más gravitantes que las últimas, ya que los aportes iniciales se multiplican más debido al sólo hecho que permanecen por más tiempo en el proceso de capitalización. De ahí la importancia de controlar que las cotizaciones previsionales lleguen a destino y, en forma muy especial, las efectuadas en los primeros años de vida laboral.

La capitalización de los ahorros genera que los Fondos se multipliquen en el tiempo. Es así como un fondo pequeño, que puede considerarse insuficiente para financiar pensiones, a través de los años crece formidablemente. En nuestro ejemplo, el Fondo de Pensiones a Diciembre de 2000 crece 4,7 veces hasta el año 2021.

Como se señaló anteriormente, la rentabilidad del Fondo es significativa en el resultado final. Si se proyecta la situación de ese afiliado hasta que cumpla la edad legal, y se aplica una rentabilidad real anual de 7% para los próximos años, el resultado es que en el año 2005 el 68% de su fondo acumulado se explicará por efecto de la rentabilidad. Para el año 2010 el porcentaje equivaldrá a 74% del ahorro; en el año 2015 será de 79%, y en el año 2021, cuando cumpla los 65 años de edad, un 84% del total del fondo acumulado. (Cuadro N° 5).

Cuadro N° 5: IMPACTO DE LA RENTABILIDAD EN EL FONDO DE PENSIONES



Conclusiones

Técnicamente, el Sistema de AFP está diseñado para que la pensión sustituya parte importante de los ingresos que el trabajador tenía durante su vida activa.

La gestión profesional de las AFP contribuye significativamente en el financiamiento de una buena pensión, y una actitud activa por parte del trabajador, ojalá temprana, permitirá obtener una mejor pensión, ya que el Sistema tiene mecanismos para que las personas construyan su jubilación.

El afiliado debe preocuparse de cotizar sistemáticamente, de la rentabilidad del fondo de pensiones, de evitar los períodos de no cotización, de aportar voluntariamente para planificar la pensión deseada y decidir el mejor momento de su jubilación.

Las personas tienen la oportunidad de informarse en su AFP de todos estos aspectos, ya que éstas poseen la información, la pertinencia técnica y las herramientas necesarias para proyectar la futura pensión

Este tema cobra especial relevancia, dado los anuncios realizados por el Gobierno, en orden a que enviará al Parlamento una serie de medidas, de gran importancia para el Sistema de AFP. Entre éstas se cuentan algunas que amplían las posibilidades de inversión del ahorro voluntario y de los depósitos convenidos; se crean incentivos al ahorro y se introducen mecanismos que permiten al trabajador retirar, cuando lo estime conveniente, los ahorros de carácter voluntario.

Además, se propone la creación de un Sistema de Multifondos, que ofrecerá a los afiliados cinco opciones de portafolios de inversión distintos, medida que permitirá a los afiliados escoger aquel que más se adecúe a sus preferencias. Todas estas medidas requerirán mayor compromiso del trabajador en esta materia. *

La información de este Boletín puede ser reproducida íntegramente por los medios de comunicación.

Consultas: Departamento de Estudios de la Asociación Gremial de AFP.

Dirección : Av. 11 de Septiembre 2155, Torre B, piso 14, Providencia. Santiago – Chile.

Fono : (56 – 2) 3811717

Fax : (56 – 2) 3811721

E-Mail : asoc-afp@afp-ag.cl

Internet : www.afp-ag.cl

3: Considera los supuestos señalados.